

0L0688708

CLASE 8.ª



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ENCUESTA CÓDIGO PAÍS. CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS - COLOMBIA

Nombre del emisor: Cemex Latam Holdings S.A.
NIT del Emisor: 44444036-1
Nombre del Representante Legal: Camilo González Téllez
Documento de identificación: 80.414.966 de Usaquén
Período evaluado: 17 de abril de 2012 a 31 de diciembre de 2012
Naturaleza jurídica de la Entidad: sociedad anónima española
Código de entidad asignado SFC:

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria de la asamblea

Pregunta 1

	SI	NO
Pregunta: En la última Asamblea General de Accionistas, fue puesta a disposición de aquellos, dentro del término de la convocatoria y en el domicilio social, la documentación necesaria para su debida información sobre los temas a tratar? (Medida 1)	X	

Explicación*:
Durante el periodo evaluado se adoptaron decisiones por el entonces accionista único pero no se llegó a celebrar ninguna Asamblea General de Accionistas. Sin embargo, para futuras Asambleas, los Estatutos Sociales ("ES") y demás normativa interna de la sociedad prevén que se pondrá a disposición de los accionistas toda la información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día de la Asamblea General de Accionistas conforme al artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas ("RJGA").

Pregunta 2

	SI	NO
Pregunta: La información puesta a disposición de los accionistas, durante el término de la Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas, contiene la propuesta de candidatos a integrar la Junta Directiva? (Medida 2)	X	

Explicación*:
Durante el periodo evaluado se adoptaron decisiones por el entonces accionista único pero no se llegó a celebrar ninguna Asamblea General de Accionistas. Sin embargo de conformidad con el artículo 10 del RJGA, en el caso de que dentro del orden del día de una futura Junta General figure una



OL0688709

CLASE 8.^a

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

propuesta de nombramiento de consejeros, la información puesta a disposición de los accionistas contendrá la propuesta de candidatos a integrar el Consejo de Administración e información relacionada con estos.

Pregunta 3

	SI	NO	N/A
Supuesto: En caso de que el emisor tenga vinculación con una matriz y/o subordinadas, responda la pregunta, en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El emisor tuvo a disposición de los accionistas la información financiera sobre las sociedades subordinadas y la matriz del emisor? (Medida 2).		X	

Explicación*:
Esta información es de acceso público. La Sociedad pone a disposición de los accionistas la información financiera (Estados Financieros separados y consolidados presentados ante la SFC y las Cuentas Anuales según la Ley de España) pero no la información sobre la matriz del emisor.

Pregunta 4

	SI	NO	N/A
Supuesto: En caso de que el emisor tenga página Web, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: La convocatoria de la última Asamblea General de Accionistas y de cualquier otra información necesaria para el desarrollo de la misma, fue difundida en la página Web del emisor? (Medida 3)	X		

Explicación*:
Durante el periodo evaluado se adoptaron decisiones por el entonces accionista único pero no se llegó a celebrar ninguna Asamblea General de Accionistas. Sin embargo, cuando se celebren dichas Asambleas los Estatutos Sociales y demás normativa interna de la sociedad prevén que la convocatoria se realice, entre otros medios, a través de la página web.

Pregunta 5

	SI	NO
Pregunta: Se desagregaron los diferentes asuntos por tratar en el orden del día establecido para las Asambleas de Accionistas llevadas a cabo durante el periodo evaluado? (Medida 4)	X	

Explicación*:
Durante el periodo evaluado se adoptaron decisiones por el entonces accionista único pero no se llegó a celebrar ninguna Asamblea General de Accionistas. Los Estatutos Sociales y demás normativa interna de la sociedad



0L0688710



CLASE 8.ª

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

prevén que los asuntos a tratar se recojan de forma separada en el orden del día.

Celebración de la asamblea

Pregunta 6

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: La segregación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 5)			X
Explicación*:			

Pregunta 7

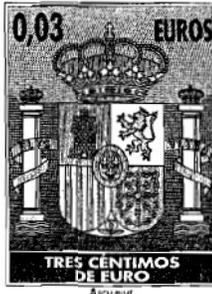
	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: La segregación fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Explicación*:			

Pregunta 8

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse modificado el objeto social del emisor responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El cambio de objeto social fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)	X		
Explicación*: La sociedad ha ampliado su objeto social (antes de la Oferta Pública de Venta y la posterior admisión a negociación en la Bolsa de Valores de Colombia) pero al tratarse de una decisión adoptado por el accionista único no hubo convocatoria de Asamblea de Accionistas.			

Pregunta 9

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse adoptado en la asamblea de accionistas la renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: La renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea	X		



- 0L0688711

CLASE 8.ª

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

dónde fue adoptada? (Medida 6)			
Explicación*: Cemex España, S.A., como accionista único al momento de acordarse la ampliación de capital suscrita por los inversionistas, renunció a su derecho de preferencia. Al tratarse de una decisión de accionista único no hubo convocatoria de Asamblea.			

Pregunta 10

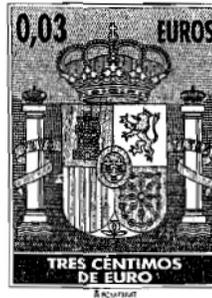
	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya modificado el domicilio social, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El cambio del domicilio social, fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Explicación*:			

Pregunta 11

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya adoptado la disolución anticipada, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: La disolución anticipada, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada?			X
Explicación*:			

Pregunta 12

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con mecanismos electrónicos que permitan a los accionistas que no pueden asistir a la Asamblea de Accionistas, accedan a información sobre su desarrollo? (Medida 7)	X	
Explicación*: El artículo 25 de los Estatutos Sociales y el artículo 15 del RJGA prevén la posibilidad de que la Sociedad habilite un lugar desde el que los accionistas puedan asistir a la Junta General distinto a aquél en el que se esté celebrando la Junta General siempre que se halle conectado con el lugar de celebración por cualesquiera sistemas válidos que permitan: (i) el reconocimiento e identificación de los asistentes; (ii) la permanente comunicación entre los concurrentes, independientemente del lugar en que se encuentren; y (iii) la intervención y emisión del voto, todo ello en tiempo real. Al margen de esto, los ES y el RJGA establece que toda la información relativa a la Junta General estará a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad.		



0L0688712

CLASE 8.ª

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No obstante, la Sociedad no ha adoptado aún una decisión respecto de los detalles sobre el desarrollo de la próxima Asamblea General.

Aprobación de Operaciones Relevantes

Pregunta 13

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que durante el período evaluado se hayan realizado operaciones relevantes con vinculados económicos diferentes a aquellas respecto de las cuales concurren simultáneamente las siguientes condiciones:</p> <p>a. Que se realicen a tarifas de mercado, fijadas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate, y</p> <p>b. Que se trate de operaciones del giro ordinario del emisor, que no sean materiales?</p> <p>Responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: Las operaciones relevantes realizadas con vinculados económicos a que hace referencia el supuesto, salvo que por disposición legal expresa el emisor no pueda adelantar, fueron aprobadas por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 8)</p>			X
<p>Explicación*:</p> <p>Las operaciones vinculadas realizadas durante el periodo cumplieron con esas condiciones y fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, la mayor parte de las operaciones vinculadas realizadas durante el periodo han tenido como fundamento el proceso de reorganización del Grupo CEMEX para constituir el Grupo encabezado por Cemex Latam Holdings, S.A.</p>			

Derecho y trato equitativo de los accionistas

Pregunta 14

	SI	NO
<p>Pregunta: El emisor da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad, los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionistas? (Medida 9)</p>	X	

Pregunta 15

	SI	NO
<p>Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente las clases de acciones emitidas? (Medida 10)</p>	X	
<p>Explicación*:</p> <p>Hasta la fecha la sociedad tiene emitidas acciones ordinarias, de una única clase, que llevan aparejados los mismos derechos. En cualquier caso, esta información está disponible en la página web de la sociedad.</p>		



0L0688713

CLASE 8ª

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 16

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones emitidas? (Medida 10)	X	
Explicación*: Esta información está disponible en la página web de la sociedad. El capital social vigente se incluye en los Estatutos Sociales, disponibles en la página web.		

Pregunta 17

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones en reserva para cada clase de acciones? (Medida 10)	X	
Explicación*: Existen acciones propias (autocartera) que representan el 3.84% del capital social de la sociedad. Esta autocartera ha sido comunicada públicamente. Como se ha mencionado no existen diferentes clases de acciones		

Pregunta 18

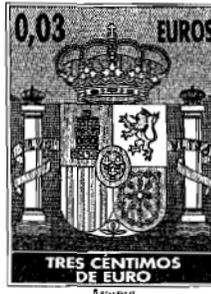
	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con un reglamento interno de funcionamiento de la asamblea general de accionistas? (Medida 11)	X	
Explicación*: Si, el Reglamento de la Junta General de Accionistas.		

Pregunta 19

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.	X		
Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Convocatoria? (Medida 11)			
Explicación*: Están contempladas en los artículos 8 a 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.			

Pregunta 20

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta si o no y en caso contrario,			



0L0688714

CLASE 8.^a
DE FINANZAS

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

responde N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Celebración? (Medida 11)	X		
Explicación*: Están dispuestas en los artículos 15 a 36 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.			

II. JUNTA DIRECTIVA*

***La denominación oficial conforme a normativa española es la de "Consejo de Administración"**

Tamaño, Conformación y Funcionamiento

Pregunta 21

	SI	NO
Pregunta: La Junta Directiva del emisor está conformada por un número impar de miembros suficiente para el adecuado desempeño de sus funciones? (Medida 12)	X	
Explicación*: El Consejo de Administración está formado por 9 consejeros. Los Estatutos Sociales establecen que el Consejo de Administración estará formado por un mínimo de 3 y un máximo de 9 consejeros.		

Pregunta 22

	SI	NO
Pregunta: La Junta Directiva del emisor se reúne al menos una vez por mes? (Medida 13)		X
Explicación*: Los Estatutos Sociales disponen que la Junta Directiva se reunirá al menos una vez cada dos (2) meses. En el año 2012 se reunió un total de 15 veces.		

Pregunta 23

	SI	NO
Pregunta: La Junta Directiva cuenta con Reglamento Interno de Funcionamiento? (Medida 14)	X	
Explicación*: Si, el Reglamento del Consejo de Administración ("RCA" o "RC").		

Pregunta 24

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva,	X		



CLASE 8.ª

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

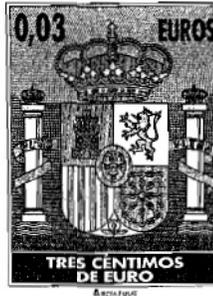
<p>responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva fue informado a todos los accionistas del emisor? (Medida 14)</p>			
<p>Explicación*: Se informó de su existencia en el prospecto informativo de emisión y colocación de acciones y se puede acceder al mismo a través de la web corporativa.</p>			

Pregunta 25

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva tiene carácter vinculante para todos los miembros de la misma? (Medida 14)</p>	X		
<p>Explicación*: Tal y como lo dispone el artículo 2 del RCA.</p>			

Pregunta 26

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla el tema de la información que se debe poner a disposición de los miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez y en general lo sugerido en la Medida 18? (Medida 14)</p>		X	
<p>Explicación*: A pesar de no estar contemplado dicho extremo, la Sociedad si facilita a los nuevos Consejeros la información referida en la Medida 18.</p>			



0L0688716

CLASE 8.^a

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 27

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla que en las actas de las reuniones se identifiquen los soportes que sirvieron de base para la toma de decisiones, así como las razones de conformidad o disconformidad tenidas en cuenta para la toma de las mismas y en general lo sugerido en la Medida 19? (Medida 14).</p>		X	
<p>Explicación*: De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del RCA, la información para tomar las correspondientes decisiones debe ser puesta a disposición de los consejeros con la suficiente antelación, quienes tienen el deber de analizarla y estudiarla previamente a la celebración de la reunión. A pesar de no establecerse expresamente en el RCA, los consejeros pueden solicitar en cualquier momento durante el desarrollo de la sesión que consten en el acta las razones de disconformidad o abstención durante la deliberación y votación de un acuerdo.</p>			

Pregunta 28

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla el término de antelación a la reunión de Junta Directiva dentro del cual se presentará la información a los miembros y en general lo sugerido en la Medida 20? (Medida 14)</p>	X		
<p>Explicación*: La convocatoria con el orden del día a tratar en la sesión de la Junta Directiva, a la que debe acompañarse la información a tratar, debe remitirse a los consejeros con al menos tres (3) días de antelación, salvo en el caso de sesiones con carácter urgente.</p>			



0L0688717

CLASE 8.^a

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 29

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El término de antelación a la reunión dentro del cual se presentará la información a los miembros de Junta estipulado en el Reglamento Interno de Funcionamiento es inferior a dos (2) días? (Medida 20)</p>		X	
<p>Explicación*: La convocatoria con el orden del día a tratar en la sesión de la Junta Directiva, a la que debe acompañarse la información a tratar, debe remitirse a los consejeros con al menos tres (3) días de antelación, salvo en el caso de sesiones con carácter urgente.</p>			

Pregunta 30

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva establece los medios a través de los cuales los miembros de Junta Directiva podrán recabar la información presentada a los mismos antes de la reunión? (Medida 20)</p>	X		
<p>Explicación*: De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del RCA, la información puede remitirse junto con la Convocatoria o, en su defecto, ponerse a disposición de los Consejeros por cualquier medio que posibilite razonablemente su recepción.</p>			

Pregunta 31

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla la posibilidad que dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, pueda contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)</p>	X		
<p>Explicación*: Tal y como consta en el artículo 28 del RCA.</p>			



0L0688718

CLASE 8.^a

SECRETARÍA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 32

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla las condiciones bajo las cuales dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, puede contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)	X		
Explicación*: De acuerdo con el artículo 28 del RCA, cualquier consejero podrá solicitar asesorías externas cuya aprobación estará sujeta a la votación afirmativa por parte de la mayoría de consejeros presentes en la reunión del Consejo de Administración.			

Pregunta 33

	SI	NO
Pregunta: Para designar un miembro de la Junta Directiva, el emisor tiene en cuenta que el potencial miembro cumpla con requisitos de trayectoria profesional, formación académica y de experiencia para el mejor desarrollo de sus funciones? (Medida 15)	X	
Explicación*: Tal y como consta en el artículo 36 y 44 de los ES y en los artículos 9 y 26 del RCA.		

Pregunta 34

	SI	NO
Pregunta: La mayoría de los miembros de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces es independiente? (Medida 16)		X



0L0688719

CLASE 8.^a

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Explicación*:

Un tercio (1/3) de los miembros de la Junta Directiva tiene la condición de independientes. Durante el proceso de la Oferta Pública de Venta de sus acciones, la Sociedad se comprometió voluntariamente a cumplir diversos aspectos del Código Unificado de Buen Gobierno español ("CUBG") el cual establece como requisito mínimo que un tercio (1/3) de los miembros de la Junta de Gobierno tengan la condición de independientes. De igual forma, la Sociedad se comprometió voluntariamente a seguir las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia, para lo cual formula o cumplimenta la presente encuesta.

Deberes y derechos del miembro de Junta Directiva

Pregunta 35

	SI	NO
Pregunta: Los miembros de Junta Directiva informan la existencia de relaciones directas o indirectas que mantienen con algún grupo de interés, de las que puedan derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto? (Medida 17)	X	

Explicación*:

De acuerdo con los artículos 32 a 41 del RCA, en los que se establece un procedimiento específico.

Pregunta 36

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información suficiente para que pueda tener un conocimiento específico respecto del emisor y del sector en que se desarrolla? (Medida 18)	X	

Explicación*:

La Sociedad pone a disposición de los Consejeros nombrados por primera vez la referida información, a pesar de no venir establecido de forma expresa en la Normativa interna.

Pregunta 37

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan del cargo? (Medida 18)	X	

Explicación*:

La Sociedad pone a disposición de los Consejeros nombrados por primera vez la referida información, a pesar de no venir establecido de forma expresa en la Normativa interna.



0L0688720

CLASE 8.^a

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 38

	SI	NO
Pregunta: Las actas de las reuniones de Junta Directiva identifican los estudios, fundamentos y demás fuentes de información que sirven de base para la toma de decisiones? (Medida 19)	x	
Explicación*:		

Pregunta 39

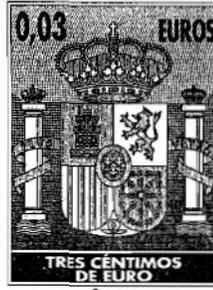
	SI	NO
Pregunta: Las actas de las reuniones de Junta Directiva incluyen las razones de conformidad y disconformidad tenidas en cuenta para la toma de decisiones? (Medida 19)	x	
Explicación*:		

Pregunta 40

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva, con por lo menos dos (2) días o más de anticipación la información que sea relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día contenido en la Convocatoria ? (Medida 20)	x	
Explicación*: Con 3 días de antelación, salvo en casos de urgencia.		

Pregunta 41

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que la junta directiva del emisor cuente con miembros suplentes, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.			
Pregunta: El emisor cuenta con mecanismos que permitan que los Miembros Suplentes se mantengan adecuadamente informados de los temas sometidos a consideración de la Junta Directiva, de manera que cuando reemplacen a los miembros principales, cuente con el conocimiento necesario para desempeñar esta labor? (Medida 21)			x
Explicación*: La sociedad no cuenta con miembros suplentes del Consejo de Administración.			



0L0688721

CLASE 8.^ª

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 42

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con una partida presupuestal que respalda la eventual contratación de un asesor externo, por parte de la Junta Directiva, a solicitud de cualquiera de sus miembros, para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)		X
Explicación*: Por no haber resultado necesario a la fecha de la presente encuesta no se ha asignado una partida presupuestaria específica para la contratación de asesorías externas para el Consejo de Administración en los términos establecidos en el artículo 31 del RCA.		

Comités de apoyo*

* La denominación oficial conforme a normativa española es la de "Comisiones"

Pregunta 43

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.			
Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones está conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)	X		
Explicación*: El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará conformado por 3 consejeros. Los ES y el RCA establece que deberá estar formado por un mínimo tres (3) y un máximo de (5) consejeros.			

Pregunta 44

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.			
Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones apoya a la Junta Directiva en la revisión del desempeño de la alta gerencia, entendiéndolo por ella al Presidente y a los funcionarios del grado inmediatamente inferior? (Medida 24)	X		
Explicación*:			



0L0688722

CLASE 8.ª

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 45

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone una política de remuneraciones y salarios para los empleados del emisor, incluyendo la alta gerencia? (Medida 24)</p>	X		
<p>Explicación*: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tal y como se dispone en los Estatutos Sociales y en el RCA.</p>			

Pregunta 46

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone el nombramiento, remuneración y remoción del Presidente de la compañía o quien haga sus veces? (Medida 24).</p>	X		
<p>Explicación*: Tal y como se dispone en los Estatutos Sociales y en el RCA, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone, o en su caso informa, sobre aspectos relacionados con el nombramiento, remuneración y remoción del Presidente de la compañía o quien haga sus veces, si bien la decisión final corresponde al Consejo de Administración o la Junta General de Accionistas, según sea el caso.</p>			

Pregunta 47

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone los criterios objetivos por los cuales el emisor contrata a sus principales ejecutivos? (Medida 24)</p>	X		



0L0688723

CLASE 8.ª

ESTADÍSTICA DE EMPRESAS

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Explicación*:
Tal y como se dispone en los Estatutos Sociales y en el RCA, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone, o en su caso informa, sobre aspectos relacionados con los criterios objetivos de contratación de los principales ejecutivos, si bien la decisión final corresponde al Consejo de Administración.

Pregunta 48

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo está conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)</p>	X		

Explicación*:
Sí, está conformado por 3 miembros de la Junta Directiva, dos de ellos independientes y uno dominical.

Pregunta 49

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo propende por que los accionistas y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información del emisor que deba revelarse ? (Medida 25)</p>	X		

Explicación*:
Es una de las funciones del Comité de Gobierno Corporativo, tal y como se dispone en los Estatutos Sociales y en el RCA.

Pregunta 50

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo informa acerca del desempeño del Comité de Auditoría? (Medida 25)</p>		X	



OL0688724

CLASE 8.^a

RENTAS

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Explicación*: El Comité de Gobierno Corporativo tiene entre sus funciones la de supervisar y velar por el cumplimiento de la normativa interna de la sociedad pero no tiene como función específica la de informar acerca del desempeño del Comité de Auditoría. La evaluación de las Comisiones del Consejo corresponde al Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 6 del RCA.

Pregunta 51

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo revisa y evalúa la manera en que la Junta Directiva dio cumplimiento a sus deberes durante el período? (Medida 25)	×		

Explicación*: Sin perjuicio de la competencia de la Junta General de Accionistas de aprobar la gestión del Consejo de Administración, y que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 RCA el propio Consejo de Administración también evalúa su propio funcionamiento y desempeño, la Comisión de Gobierno Corporativo tiene competencia para revisar y evaluar el cumplimiento de la normativa interna por parte de la Sociedad y por parte del propio Consejo de Administración.

Pregunta 52

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo monitorea las negociaciones realizadas por miembros de la Junta con acciones emitidas por la compañía o por otras compañías del mismo grupo? (Medida 25)	×		

Explicación*: Es una de las funciones del Comité de Gobierno Corporativo, tal y como se dispone en los Estatutos Sociales y en el RCA, respecto de las acciones emitidas por la sociedad.
--



CLASE 8.ª

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 53

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.		×	
Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo supervisa el cumplimiento de la política de remuneración de administradores? (Medida 25)			
Explicación*: La supervisión de la política de remuneraciones corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos Sociales y el artículo 26 del RCA.			

Pregunta 54

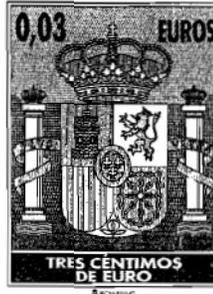
	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría se pronuncia, mediante la producción de un informe escrito, respecto de las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos? (Medida 26)		×
Explicación*: Tal función la realiza el Comité de Gobierno Corporativo, de acuerdo con el artículo 45 de los Estatutos Sociales y el 27 del RCA.		

Pregunta 55

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría verifica que las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos se realicen en condiciones de mercado y que no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas? (Medida 26)		×
Explicación*: Tal función la realiza el Comité de Gobierno Corporativo, de acuerdo con el artículo 45 de los ES y el 27 del RCA.		

Pregunta 56

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría establece las políticas, criterios y prácticas que utilizará el emisor en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera? (Medida 26)	×	
Explicación*: Tal y como consta en el artículo 43 de los Estatutos Sociales y en el 25 del RCA.		



0L0688726

CLASE 8.^a

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 57

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría define mecanismos para consolidar la información de los órganos de control del emisor para la presentación de la información a la Junta Directiva? (Medida 26)	×	
Explicación*: Así consta en el artículo 43 de los Estatutos Sociales y en el 25 del RCA.		

III. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA**Solicitudes de información****Pregunta 58**

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con un punto de atención o de contacto, a disposición de sus inversionistas que sirve de canal de comunicación entre estos y aquella? (Medida 27)	×	
Explicación*: Con ocasión de cada Junta General de Accionistas, tal y como se establece en el artículo 26 de los ES y en el artículo 17 del RJGA.		

Pregunta 59

	SI	NO
Cuando a criterio del emisor, se considera que la respuesta a un inversionista puede colocarlo en ventaja, éste garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás inversionistas de manera inmediata, de acuerdo con los mecanismos que el emisor ha establecido para el efecto, y en las mismas condiciones económicas? (Medida 28)	×	
Explicación*:		

Pregunta 60

	SI	NO
Pregunta: Un grupo de accionistas puede solicitar la realización de auditorías especializadas? (Medida 29)	×	
Explicación*: Un grupo que represente, como mínimo, el 10% del capital social, según lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos Sociales.		

Pregunta 61

SI	NO	N/A



0L0688727

CLASE 8.^a

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<p>Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorías especializadas? (Medida 30)</p>	x		
<p>Explicación*: Pueden solicitar dichas auditorías especializadas los accionistas que representen al menos el diez por ciento (10%) del capital de la sociedad.</p>			

Pregunta 62

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise las razones por las cuales se definió el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorías especializadas? (Medida 30)</p>		x	
<p>Explicación*: Se determinó el porcentaje del 10% tomando en cuenta la práctica de otras sociedades emisoras inscritas. Sin embargo, una vez realizada la emisión y analizada la composición accionarial, la Sociedad puede estudiar la posibilidad de implementar un procedimiento en dicho sentido o, en su caso, los motivos para modificar al alza o a la baja el referido porcentaje.</p>			

Pregunta 63

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise los requisitos de la solicitud de auditoría especializada?</p>	x		
<p>Explicación*: Tal y como lo establece el artículo 53 de los Estatutos Sociales.</p>			

Pregunta 64

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise a quién corresponde la práctica de la auditoría especializada y cómo</p>	x		



OL0688728

CLASE 8.^a

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

se procede a su designación? (Medida 30)			
Explicación*: Tal y como lo establece el artículo 53 de los Estatutos Sociales.			

Pregunta 65

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise quién debe asumir el costo de la auditoría especializada? (Medida 30)	x		
Explicación*: Tal y como lo establece el artículo 53 de los Estatutos Sociales.			

Pregunta 66

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. Pregunta: Los plazos previstos para cada una de las etapas o pasos del procedimiento relativo a la contratación de la auditoría especializada, son precisos? (Medida 30)		x	
Explicación*: El proceso es el previsto en el artículo 53 de los Estatutos Sociales.			

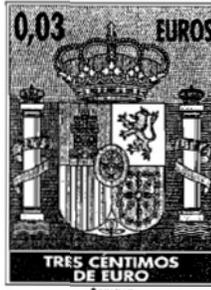
Información al mercado

Pregunta 67

	SI	NO
Pregunta: Existen mecanismos previstos por el emisor, que permiten divulgar a los accionistas y demás inversionistas, los hallazgos materiales resultantes de actividades de control interno? (Medida 31)	x	
Explicación*: Los dispuestos en los Estatutos Sociales y los Reglamentos de la Junta General de Accionistas y del Consejo, así como en la información relevante que deba ser divulgada al mercado a través de la Superintendencia Financiera.		

Pregunta 68

(Medida 32). El emisor divulga al mercado las políticas generales aplicables a la remuneración y a cualquier beneficio económico que se concede a:		
	SI	NO
Miembros de Junta Directiva (de forma agregada)	X	
Representante legal		x



OL0688729

CLASE 8.^a



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Revisor Fiscal		X
Asesores externos		X
Audidores externos	X	
Explicación*:		

Pregunta 69

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado los contratos celebrados con sus directores, administradores, principales ejecutivos y representantes legales, incluyendo sus parientes, socios y demás relacionados?. (Medida 33).		X
Explicación*: No se considera una práctica segura divulgar esa información al mercado.		

Pregunta 70

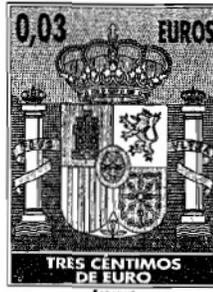
	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado sus normas internas sobre resolución de conflictos? (Medida 34)	X	
Explicación*: Existen diversos artículos en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración que regulan los posibles conflictos de interés, así como el fuero para la resolución de conflictos. Ambos documentos están alojados en la página web de la Sociedad.		

Pregunta 71

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado los criterios aplicables a las negociaciones que sus directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por ellas, como por ejemplo el derecho de preferencia? (Medida 35).		X
Explicación*: El control de estas operaciones corresponde al Comité de Gobierno Corporativo.		

Pregunta 72

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado las hojas de vida de los miembros de las Juntas Directivas y de los órganos de control interno, y de no existir éstos, de los órganos equivalentes, al igual que de los representantes legales, de tal manera que permitan conocer su calificación y experiencia, con relación a la capacidad de gestión de los asuntos que les corresponda atender? (Medida 36)	X	
Explicación*:		



0L0688730

CLASE 8.^a
REVISOR FISCAL

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En la actualidad, se divulgan los Currícula (hojas de vida) de los miembros del Consejo de Administración y los de la Alta Dirección.

Revisor Fiscal

Pregunta 73

	SI	NO
Pregunta: El emisor designó como revisor fiscal a personas o firmas que hayan recibido ingresos de la compañía y/o de sus vinculados económicos, que representan el 25% o más de sus últimos ingresos anuales? (Medida 37)		X
Explicación*: La contratación de auditores externos (auditores de cuentas) se regula por el artículo 52 de los Estatutos Sociales.		

Pregunta 74

	SI	NO
Pregunta: El emisor o sus vinculados económicos contratan con el Revisor Fiscal servicios distintos a los de auditoría? (Medida 38).	X	
Explicación*: La contratación de auditores externos (auditores de cuentas) se regula por el artículo 52 de los Estatutos Sociales. La Sociedad solo ha contratado en 2012 servicios de auditoría con el auditor de cuentas. No obstante, varias de las sociedades pertenecientes a su grupo empresarial sí han contratado con entidades vinculadas al auditor de cuentas otros servicios de asesoramiento fiscal o legal.		

Pregunta 75

	SI	NO
Pregunta: Los contratos del emisor con el revisor fiscal establecen cláusulas de rotación de las personas naturales que efectúan la función de revisoría con una periodicidad de cinco (5) años? (Medida 39).		X
Explicación*: La contratación de auditores externos (auditor de cuentas) se regula por el artículo 52 de los Estatutos Sociales. El auditor externo deberá ser nombrado por un periodo de mínimo tres (3) años y máximo nueve (9), sin especificar periodos de rotación de los funcionarios que sean empleados del auditor externo. No obstante y de acuerdo con la vigente Ley de Auditoría de Cuentas española, el socio responsable (persona física o natural) debe rotar cada siete años.		

Pregunta 76

	SI	NO
Pregunta: El emisor exige al revisor fiscal que la persona que haya sido rotada deba esperar por lo menos dos (2) años para		X



OL0688731

CLASE 8.^a

A VIGENCIA DE LA LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

retomar la revisoría de la misma compañía? (Medida 39)		
Explicación*: La contratación de auditores externos (auditor de cuentas) se regula en el artículo 52 de los Estatutos Sociales. El artículo 52 de los Estatutos Sociales no establece requisitos de rotación de las personas que sean empleados del auditor externo. Sin perjuicio de lo anterior, las limitaciones aplicables para retomar la revisoría de la misma Compañía vienen establecidas en la vigente Ley de Auditoría de Cuentas española, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.		

IV. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Pregunta 77

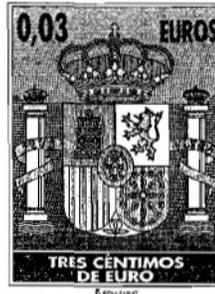
	SI	NO
Pregunta: El emisor adopta medidas necesarias para informar a sus accionistas del procedimiento jurisdiccional con que cuentan para hacer efectiva la protección de sus derechos ante la Superintendencia Financiera de Colombia? (Medida 40)		X
Explicación*: La información se incorporará en la página web de la entidad.		

Pregunta 78

	SI	NO
Pregunta: El emisor ha adoptado, para la solución de conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas, la vía de arreglo directo? (Medida 41)		X
Explicación*: La resolución de controversias se efectuará de conformidad con las normas del fuero judicial del domicilio de la sociedad, salvo en los casos en que legalmente se imponga otro fuero.		



0L0688732



CLASE 8.^a
REGIMEN DE EMISIONES DE VALORES

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 79

	SI	NO
Pregunta: El emisor prevé una forma alternativa de solución, para los conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas? (Medida 41)		×
Explicación*: La resolución de controversias se efectuará de conformidad con las normas del fuero judicial del domicilio de la sociedad, salvo en los casos en que legalmente se imponga otro fuero.		

Pregunta Opcional

Pregunta 80

Si se cuenta con prácticas de gobierno corporativo adicionales a las recomendadas por el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en esta sección se da la opción para que el emisor las dé a conocer.

Siendo una compañía española no admitida a cotización en España, pero sí en la Bolsa de Valores de Colombia, Cemex Latam Holdings, S.A. ("Cemex Latam") no está sujeta a la normativa española en materia de Buen Gobierno Corporativo aplicable a las Sociedades Anónimas cotizadas en las Bolsas de Valores españolas, ni tampoco está sujeta a las mismas disposiciones de mejores prácticas aplicables a emisores colombianos cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia.

Sin embargo, Cemex Latam ha decidido cumplir voluntariamente con algunas de las disposiciones de mejores prácticas contempladas en el Código Unificado de Buen Gobierno Español, así como con las disposiciones de mejores prácticas aplicables a emisores colombianos y, desde su admisión a cotización, Cemex Latam cuenta con un sistema de gobierno corporativo adaptado a estas mejores prácticas, así como a las mejores prácticas internacionales.

En el marco de este sistema de gobierno corporativo, Cemex Latam constituyó el día 4 de octubre de 2012 una Comisión de Gobierno Corporativo. Sus competencias y normas de funcionamiento están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

En seguimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo y en cumplimiento de los compromisos asumidos a raíz de la Oferta Pública de Valores realizada en la Bolsa de Valores de Colombia, la Sociedad ha decidido igualmente elaborar, junto con la presente Encuesta, un Informe Anual de Gobierno Corporativo conforme al modelo aprobado por la Circular 4/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (España).



OL0688733



CLASE 8.^a

OFICINA GENERAL DE ESTAMPACION

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad se incluirá en una sección separada del Informe de Gestión que formulará el Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital (España) y, por lo tanto, se aprobará conjuntamente con aquel y se pondrá a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación de la Junta General ordinaria.